

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — Nº 4973  
EDICION DE 12 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, 29 DE JULIO DE 1955

CORREO  
Argentina  
SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nº 1995  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 470 817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

### PODER EJECUTIVO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. RICARDO J. DURAND  
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Sr. JESUS MENDEZ

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA

Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Sr. FLORENTIN TORRES

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELÉFONO Nº 4780

### DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º.— Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º.— Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º.— SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º.— Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º.— Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º.— Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º.— Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto Nº 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º.— Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	2.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual . . . . .	\$ 7.50
.. Trimestral . . . . .	15.00
.. Semestral . . . . .	30.00
.. Anual . . . . .	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página . . . . .	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . .	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . .	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios .....	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles .....	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles v útiles de trabajo .....	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas .....	80.—	6.— cm.				
Licitaciones .....	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades .....	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances .....	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO****SECCION ADMINISTRATIVA****PAGINAS****EDICTOS DE MINAS**

Nº 12658 — Solicitado por Lutz Witte — Expte. Nº 2016—W. .... 2822

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 12672 — Solicita Julio Pizetti concesión de agua pública, ... 2822  
 Nº 12649 — Solicitado por Victor Vicente Villafañe. .... 2822  
 Nº 12631 — Don Froilán y Luis Goitia, cita a Pablo Zangheri. .... 2822  
 Nº 12610 — Reconocimiento de concesión de agua pública é inscripcón de agua privada solicitada por la S. A. El Gólgota, Agrícola Ganadera é Industrial. .... 2822

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 12677 — Dirección. Gral. de Suuimistros, licitación pública para la adquisición de drogas, medicamentos, etc. .... 2822  
 Nº 12676 — Licitación pública para la adjudicación de la obra Nº 208. .... 2822  
 Nº 12659 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Para provisión de ladrillos y postes telefónicos, licitación Nº 159 y 160. .... 2822  
 Nº 12653 — Del Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano, para la adquisición de tabloncitos de quebracho blanco, ceñil, etc. .... 2822 al 2823  
 Nº 12652 — Administración de Vigilancia de Salta — Licitación Nº 3 para la Ejecución de obra "Pavimentación Calles de la Ciudad. .... 2823  
 Nº 12628 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 146/55. .... 2823  
 Nº 12489 — Obras Sanitarias de la Nación -- Construcción acueducto alimentación desde el Río La Caldera, .... 2823

**SECCION JUDICIAL:****EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 12669 — De don Basilio Izquierdo o Basilio Izquierdo Hernández, .... 2823  
 Nº 12667 — De doña Felisa Sánchez de Tolosa y de don Andrés Tolosa. .... 2823  
 Nº 12655 — De don Francisco Solano Duran. .... 2823  
 Nº 12648 — De doña Brigida Soto de Robin. .... 2823  
 Nº 12641 — De doña Albina Castillo de Ruiz. .... 2823  
 Nº 12634 — De don Elvecio, Helvecio ó Helvecio Pablo Felipe Poma. .... 2823  
 Nº 12626 — De doña Francisca Delgado. .... 2823  
 Nº 12625 — De don Constantino Gómez. .... 2823  
 Nº 12622 — De don José Trinidad ó José T. Vasquez. .... 2823  
 Nº 12621 — De don Juan de la Cruz Nogales. .... 2823  
 Nº 12620 — De don Felipe Flores. .... 2823  
 Nº 12619 — De don Favio Salomón Bravo. .... 2823  
 Nº 12617 — De don Víctor Yapura. .... 2823  
 Nº 12616 — De Leoncio Macedonio Andías. .... 2823  
 Nº 12615 — De doña Bernarda Digan de Promdache. .... 2823  
 Nº 12604 — De don Hilario Simón Avilés. .... 2823 al 2824  
 Nº 12591 — De don Andres Fiorillo. .... 2824  
 Nº 12581 — De doña Ignés ó Inés Maiampre. .... 2824  
 Nº 12575 — De doña Rita Diaz o Rosalia Rita Djaz. .... 2824  
 Nº 12573 — De don Víctor Hugo Bridoux. .... 2824  
 Nº 12566 — De don Gumerindo Duran. .... 2824  
 Nº 12562 — De doña María Luisa Aguirre de Collivadino. .... 2824

## PAGINAS

Nº 12557 — De doña Serafina Colque, ó Sixta Serafina Colque ó Serafina Colque ó Maidana y de doña Gertrudis ó Gertrude Zerpa de Colque. ....	2821
Nº 12550 — De don Cornelio Escobar y de doña María Ramos de Escobar. ....	2824
Nº 12543 — De don Salvador Figueroa y de doña Eloísa Ramos de Figueroa. ....	2824
Nº 12539 — De Juan Vreh ó Verg ó Vrh. ....	2824
Nº 12538 — De Nieves Nora de Lajad. ....	2824
Nº 12537 — De Inocencio Llorian del Cerro. ....	2824
Nº 12536 — De Alberto Julio ó Julio Alberto Moreno. ....	2824
Nº 12535 — De José Dolores Cisneros. ....	2824
Nº 12533 — De María Alberti de Montesana ó María Alberti de Montesana. ....	2824
Nº 12528 — De José Amar y Jesús ó Jesus María ó María Jesús Robles de Amar. ....	2824
Nº 12526 — De Victoria Farfán y Félix Lera. ....	2824
Nº 12523 — De Asunción Carmona de Soraire. ....	2824
Nº 12522 — De Juana Manuela Colque de Yonar. ....	2824
Nº 12521 — De Felisa Ylesca ó Ylesco de Armella ó Nieves. ....	2824
Nº 12517 — De Samuel Uriburu y María Figueroa de Uriburu. ....	2824
Nº 12507 — De Carlos Adan González. ....	2825
Nº 12504 — De Feliciano Guzmán. ....	2825
<b>POSESION TREINTANAL</b>	
Nº 12627 — De María Angélica Nannl. ....	2825
<b>DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
Nº 12644 — Del inmueble "Agua Blanca". ....	2825
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 12673 — Por Arturo Salvatierra. ....	2825
Nº 12671 — Por José Alberto Cornejo. ....	2825
Nº 12668 — Por Armando G. Orce. ....	2825
Nº 12666 — Por Arturo Salvatierra. ....	2825
Nº 12663 — Por Armando G. Orce. ....	2825
Nº 12654 — Por Luis Alberto Dávalos. ....	2825
Nº 12650 — Por Alberto E. Zaragoza. ....	2826
Nº 12647 — Por Arturo Salvatierra. ....	2826
Nº 12646 — Por Martín Leguizamón. ....	2826
Nº 12642 — Por José Raúl Decavi. ....	2826
Nº 12640 — Por Martín Leguizamón. ....	2826
Nº 12614 — Por José Alberto Cornejo. ....	2826
Nº 12587 — Por José Alberto Cornejo. ....	2826 al 2827
Nº 12497 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio Ejecutivo "Aleman Victor Armando vs. Raúl Bulcaga Pullo". ....	2827
Nº 12635 — Por José Alberto Cornejo. ....	2827
<b>CITACION A JUICIO:</b>	
Nº 12665 — De Rafael Horacio Medina. ....	2827
Nº 12599 — Yacimientos Petroliferos Fiscales vs. German Paules. ....	2827
Nº 12565 — A don Esteban J. Vacarezza. ....	2827
<b>INSCRIPCION DE MARTILLEROS:</b>	
Nº 12674 — Odilón Narciso Gallardo. ....	2827
<b>NOTIFICACION DE SENTENCIA</b>	
Nº 12664 — Juan Franzoni vs. Teodoro Rivero. ....	2827
<b>SECCION COMERCIAL:</b>	
<b>CONTRATOS SOCIALES:</b>	
ACTAS DE CONTRATOS SOCIALES	
Nº 12661 — Actas de contratos sociales de Sastre y Cia. S.R.L. ....	2827 a' 2829
<b>TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:</b>	
Nº 12657 — Enrique José Stephan a José María Ontiveros — Heladería, Bar y Café, sito en la localidad de Cerrillos. ....	2829
<b>SECCION AVISOS:</b>	
<b>ASAMBLEAS</b>	
Nº 12673 — De La Sociedad Boliviana "Cnel. Germán Busch", para el día 5 de Agosto. ....	2829
Nº 12675 — Del Radio Club Argentino. ....	2829
<b>AVISOS:</b>	
AVISO DE SECRETARIE DE LA NACION. ....	2829
AVISO A LOS SUSCRIPTORES. ....	2829
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES. ....	2829
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES. ....	2829
<b>BALANCES:</b>	
Nº 12670 — De la Municipalidad de La Candelaria. ....	2830

**SECCION ADMINISTRATIVA:**

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 12658 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE FARMACIA Y QUIMICA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES. EN EXPEDIENTE N.º 10000 PRESENTADO POR EL DR. LUIZ WILHE — EL DIA TRECE DE ABRIL DE 1953 — HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS, LA Abundancia Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que, dentro de veinte días, (contados comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud, la zona peticionada ha quedado registrada inmediatamente después de dichos diez días) trada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia una punta bien pronunciada de una especie de península que entra en la parte Noreste del Salar de Lullailaco. Desde este punto se midieron 2.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y 3.333 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde el que se midieron 3.333 metros al Oeste, 6.000 metros al Sud, 2.333 metros al Este y por último 6.000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada. — Además el interesado determina el punto de referencia en la intersección de las siguientes visuales; Al Volcán Lullailaco Az. 287º, al Paso Lullailaco N (donde se encuentra el hito XXV) 39º 30', al cerro Inca 312º, al Volcán Socompa 1º 36' y al cerro Samenta 138º.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1705 — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Debe el recurrente expresar su conformidad con la ubicación efectuada. — Registro Gráfico Octubre 20 de 1955 — Hector H. Elias. — Salta, Mayo 29 de 1955 — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico por Escribanía registrase en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus antecedentes y proveídos. Confórmese y rubíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 2º del Código de Minería. Cómprese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al Sr. Fiscal de Estado y entrámense los edictos ordenados al recurrente. — Cesaf's, Pagés. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Julio 6 de 1955. — MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Escribano de Minas.

e) 277 al 9855

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 12672 — Ref: Expte. 609/55.— JULIO PIZZETTI s. o. D/86—2— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JULIO PIZZETTI, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de

3575 litro segundo a derivar del río Bermejo elevando el agua por una estación de bombeo) y con carácter temporal-eventual, 150 ltr. del inmueble "Fracción Finca Aconca-gua", catastro 1543 de Orán.

Salta.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS —

e) 29/7 al 11/8/55.

26 y

1302/48 — Victor...

2.

**EDICTO CITATORIO**

Se hace saber que VICTOR... tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,57 litros por segundo, proveniente del arroyo El Molino, 1 Ha. 0877,60 m2. de su propiedad, catastro 36, ubicada en Coropatapa G. A. Hipas).

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA,

e) 22/7 al 5/8/55

**Nº 12631 — EDICTO CITATORIO:**

Por el presente, citase, emplázase y llámase por veinte días a don Pablo Zángleri a tomar participación en el juicio que le siguen los señores Froilán y Luis Goltia por cobro de salarios, bajo apercibimiento de nombrarse defensor con quien entenderse las ulteriores diligencias del juicio.

SALTA, Julio 18 de 1955.

MANUEL A. J. PUENBUENA

Escribano Secretario

e) 19/7 al 16/8/55.

**Nº 12610 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la SOCIEDAD ANONIMA EL GOLGOTA, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 38,75; 5,25; y 7,36 litro por segundo, a derivar de los ríos Toro y Santa Rosa de Tastil, por acuíferos propios y con carácter permanente y a perpetuidad 76; 10 y 14 Has. respectivamente, el inmueble "Puerto Tastil" (catastro 513) y las fracciones "Tacuara" y "Carachi" (catastro 512) que pertenecen al inmueble "El Gólgota". — En estiaje, tendrán los siguientes turnos: "Puerto Tastil" y "Fracción Carachi", 7 días cada 1 día, con todo el caudal del río Santa Rosa de Tastil (turnos de 24 horas diarias). — "Fracción Tacuara", 2 ½ días cada 15 días, con todo el caudal del río Toro. — Asimismo, tiene solicitada la inscripción, como privadas, de las aguas que irrigan los inmuebles "El Gólgota" y "Villa Solá", provenientes de los manantiales denominados "Villa Solá", "El Totoral", "El Lampazar" y "El Churcal", ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma.

SALTA, 8 de Julio de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 11/7 al 19/8/55.

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 12677 — PROVINCIA DE SALTA — LICITACION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO — LICITACION PUBLICA.—

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 15.174/55, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, llámase a licitación pública para el día 23 de Agosto próximo a horas 10 ó subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de drogas, medicamentos, materiales para cirugía y productos químicos, destinados a los servicios hospitalarios, en el mencionado Ministerio.

Para cualquier informe dirigirse a DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, Buenos Aires 117.— Teléfono 2313. Salta.— e) 29/7/55.

Nº 12676 — MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA —

Se hace a licitación pública para el día 10 de Agosto próximo venidero o siguiente si fuere feriado a horas 10, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la adjudicación de la Obra Nº 208; NUEVO CONDUCENTE PARA AGUAS CORRIENTES DE MONTE DE LERMA, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 365.586,48 m/n. (TRES CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 48/100 MONEDAS NACIONALES) —

Los pliegos Generales de Condiciones que han sido adjudicados en la A. G. A. S. San Luis 1952, previo pago de la suma de \$ 250 m/n. (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), o consultarlos sin cargo en el Departamento de Ingeniería.— LA ADMINISTRACION GENERAL.— e) 29/7 al 11/8/55.

Nº 12679 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACIONES PUBLICAS YS.

Nros. 159 y 160

Por el término de 10 días, a contar desde el 20 de Julio de 1955, llámase a las siguientes Licitaciones Públicas:

**LICITACION PUBLICA YS. Nº 159:**

Para la provisión de ladrillos comunes de primera calidad, hasta cubrir la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y cuya apertura se efectuará el 3 de agosto próximo a las 11 horas.

**LICITACION PUBLICA YS. Nº 160:**

Para la provisión de postes telefónicos, hasta cubrir la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y cuya apertura se realizará el día 2 de agosto de 1955 a las 11 horas.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 27/7 al 2/8/55

Nº 12653

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL

BELGRANO

E. N. T.

Licitación Pública C. C. 70/55 Ax. 4 — 3/8/55 15 horas Adquisición de tablones de pino blanco — cevillero o curupay para uso de vagones — pliegos y consultas en Avda

Maipú y en Almacenes Tafi Viejo y Laguna Parva.—

**LA ADMINISTRACION**  
e) 25/7 al 1/8/55

Nº 12552 — MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA  
LICITACION Nº 3

Llamase a Licitacion Publica por el término de 20 (veinte) días a contar desde el día 21 del corriente, para la ejecución de la obra: "PAVIMENTACION CALLES CIUDAD DE SALTA CON BASE ESTABILIZADA Y PAVIAMIENTO IMPERMEABLE DOBLE" (trámite) con todos los vinculos, y con un presupuesto Onza de \$ 1.574.884,00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 1400 MONEDA NACIONAL), incluido el 5% para gastos imprevistos.

Las propuestas, Pliego de Condiciones y Especificaciones, etc. pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta calle España 121, en donde se llevará a cabo el acto de apertura el día 9 de agosto próximo a horas 11.—

e) 22/7 al 22/8/55

Nº 12620 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTO PETROLIFEROS FISCALES (L.N.D.E.) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 146/55

—Por el término de 10 días, a contar del día 19 de Julio de 1955, llamase a Licitacion Publica Nº 146/55 para la contratación de la mano de obra para Movimiento de Materiales en Almacenes Centrales en General Mosconi, Salta cuya apertura se efectuará el día 29 de Julio de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sala en Campamento Vespucio.

—Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en División Salta y Oficinas Y.P.F., Orán.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI  
Administrador

e) 19/7 al 22/8/55.

Nº 12489 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION  
LICITACION PUBLICA

La licitacion pública para la construcción acueducto alimentación desde el río La Caldera, servicio provisión agua Salta ha sido postergada hasta el 1º de agosto de 1955 a las 15.15 Expediente 24504/1954 — Pliegos: Charra-1840 y Administración Salta.— Depósito de garantía: 1% del mayor importe de la propuesta.—

e) 16/6 al 24/8/55

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12669 — EDICTO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Basilio Izquierdo o Basilio Izquierdo Hernandez, — Salta, Julio 25 de 1955.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 29/7 al 9/8/55.

Nº 12667 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jorge L. Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELISA SANCHEZ DE TOLABA Y ANDRES TOLABA, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 19 de Julio de 1955.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 28/7 al 8/8/55.

Nº 12665 — EDICTOS

SUCESORIO.— El Señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermeiro, cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO DURAN—

Salta, 21 de Julio de 1955

ANIBAL URIBARRI— Secretario

e) 25/7 al 6/8/55

Nº 12648 — EDICTOS.

LUIS R. CASERMEIRO, Juez C.v. Segunda Nominación, cita y emplaza herederos y acreedores sucesorio BRIGIDA SOTO DE ROBIN, por 30 días comparezcan hacer valer sus derechos, edictos BOLETIN OFICIAL y FORO SALTERO.—

Salta, Junio 10 de 1955

ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 22/7 al 5/8/55

Nº 12641 SUCESORIO.— El Sr. Juez Dr. Tristán A. Espeche, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA CASTILLO DE RUIZ. — Salta, 12 de Julio de 1955. — E. Gilberti Dorado (Secretario Intern. Juzgado 3ª. Nominación).—

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 21/7 al 2/8/55

Nº 12634 — El Señor Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ezequiel Helvecio Pablo Felipe Poma. — Salta, 19 de Julio de 1955.

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 20/7 al 1/8/55.

Nº 12626 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Delgado. — Salta, Julio 16 de 1955.

WALDEMAR SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 19/7 al 31/8/55.

Nº 12625 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO GOMEZ.

SALTA, 15 de Julio de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 18/7 al 31/8/55.

Nº 12622 SUCESORIO.—

Sr. Juez Civil y Comercial Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TRINIDAD ó JOSE T. VASQUEZ.— SALTA Julio 12 de 1955.—

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 15/7 al 28/8/55

Nº 12621 — TRISTAN ARTURO ESPECHE, Juez, Primera Instancia Tercera Nominación, Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de D. JUAN DE LA CRUZ NOGALES, y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.— Salta, 13 de Julio de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Secretario Intern. —

e) 11/7 al 26/8/55.

Nº 12620 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. FELIPE FLORES.— Salta, Julio 12 de 1955.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 12619 —

El Juez, Dr. Jorge Lorand Jure (Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, Ciudad de Salta), cita por treinta días a herederos y acreedores de FAVIO SALOMON BRAVO.— Salta, 1º de Julio de 1955. — WALDEMAR SIMESSEN, Secretario. —

e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 12617 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR YAPURA.— Salta, Julio 7 de 1955.— WALDEMAR SIMESSEN, Secretario Escribano.—

e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 12616 — EDICTO.—

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONCIO MACEDONIO ANDIAS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 11 de Julio de 1955.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 14615 — SUCESORIO—

El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña BERNARDA DIGAN DE PROMADACHE por treinta días, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Junio 24 de 1955.— ENRIQUE GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 12664 — EDICTO. En juicio sucesorio de Hilario Simón Avilés, el Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nom. Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán durante 30 días en el B. Oficial y "Foro Salteño", a todas aquellas perso-

nas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — FRO: RAFAEL ANGELO FIGUEROA. — EMBLQUE GILBERTI DORADO. — Escribano Secretario. Salta, 8 de Julio de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 11 al 21/8/55.

Nº 12591 — EDICTO: RAFAEL BACHA, Juez Especial de Aguayay, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FLORIAN.

Aguayay, Julio 9 de 1955.

RAFAEL BACHA

Jefe de Paz Proprietario

e) 17 al 19/8/55.

Nº 12581 — SUCESORIO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 1ª. Nominación, Dr. Jorge L. Jura, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Agnes o Inés Malanoff, bajo apercibimiento de Ley Salta, Junio 28 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 5 al 16/8/55

Nº 12575 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de LILIA DIAZ o ROSALIA RITA DIAZ.— Salta, Julio 1º de 1955.— ALFREDO E. GAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 27 al 18/8/55.

Nº 12573 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO BRUNOX.— Salta, Julio 29 de 1955.— ALFREDO HECTOR GAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 17 al 15/8/55.

Nº 12566 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Paz de Campo Quijano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERCINDO DURAN, Campesino Quijano, 1º de Julio de 1955 FELICIANO LAMIS, Jefe de Paz. —

e) 17 al 15/8/55.

Nº 12562 — SUCESORIO. El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. MARIA LUISA AGUIRRE DE COLIVADO. — Salta, Junio 30 de 1955.

e) 17 al 12/8/55.

Nº 12557

SUCESORIO. El Juez Civil de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA COLQUE, o SIX SERAFINA COLQUE o SERAFINA COLQUE DE MARIANA y GELINDIS o GETRUIDE ZERPA DE COLQUE. Salta, Junio 27 de 1955.—

GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 20 al 10/8/55

Nº 12559 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO ESCOBAR y MARIA RAMOS DE ESCOBAR.— Salta, Junio 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 28 al 9/8/55.

Nº 12548 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Figuerola y Elena Ramos de Figuerola. — Salta, Junio de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 27 al 8/8/55

Nº 12539 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VERG ó VERG ó VERL. — Salta, Junio 23 de 1955 —

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 24 al 5/8/55.

Nº 12533 — SUCESORIO.—

El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVES NORA DE LAJAD.— Salta, Junio de 1955.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 24 al 5/8/55.

Nº 12537 —

El Señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERODENCIO FLORIAN DEL CORRO. — Salta, Abril 14 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 24 al 5/8/55.

Nº 12536 — SUCESORIO. —

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO o JULIO ALBERTO MORENO.— Salta, Marzo 18 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24 al 5/8/55.

Nº 12535 — SUCESORIO. —

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DOLORES CISNEROS. — Salta, Febrero 11 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24 al 3/8/55.

Nº — 12523

SUCESORIO. — Juez Primera Instancia, Tercera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

MARIA ALBERTI DE MENTESANO ó MARIA ALBERTI DE MENTESANO.—

Salta, 21 de Junio de 1955. —

ALFREDO HECTOR GAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 23 al 4/8/55

Nº. — 12528

SUCESORIO. — El Señor Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMAR y JESUS o JESUS MARIA o MARIA o MARIA JESUS ROBLE DE AMAR, emplazando los bajo apercibimiento de Ley. Junio 9 de 1955. Alfredo Hektor Cammarota, Secretario.

ALFREDO HECTOR GAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 20 al 4/8/55

Nº. — 12526

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FARFAN y FELIX LENA. — Salta, Junio de 1955

Alfredo Hektor Cammarota

Escribano Secretario

e) 23 al 4/8/55

Nº 12523 — SUCESORIO.—

El Señor Juez de Primera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION CARMONA DE SORAIRE. — Salta, Junio 21 de 1955. E. Gilberti Dorado, Escribano Secretario.

e) 22 al 3/8/55.

Nº 12522 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA MANUELA COLQUE DE YONAR.

Salta, Abril 20 de 1955.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 22 al 3/8/55.

Nº 12521 — SUCESORIO.—

El Señor Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA YLLESCA o YLLESCO DE ARMELINA o NIEVAS.

Salta, 9 de Mayo de 1955.— ALFREDO HECTOR GAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 22 al 3/8/55.

Nº 12517 — EDICTO: En el juicio "Sucesorio de Samuel Uriburu y María Figueroa de Uriburu, el Sr. Juez de 4ª Nom. C. y Com., cita por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — WALDEMAR SIMENSEN — Escribano Secretario.

e) 23 al 2/8/55.



Nº 12607 — TRISTAN ARTURO ESPICHEL, Juez Civil Juzgado 3º Nombrado en esta y emplazado por 30 días, a herederos y acreedores sucesorio Carlos Adán González, bajo aperturamiento de ley.— Salta, Julio 16 de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 20/6 al 1/8/55.

Nº 12504 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO GUZMAN. Salta, Junio 16 de 1955.—

e) 20/6 al 1/8/55.

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 12627 — POSESORIO.— El Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal de una casa por MARIA ANGELICA KANNI en un inmueble ubicado en Pueblo Cafayate de veinte metros de frente por sesenta y cinco metros de fondo. Lirrita: Norte, Sucesión Fernando Olbari; Sud, Irina Juana Nilo de Juárez y Pedro Moses Nanni; Este, Pedro Nanni; Oeste, calle Belgrano. Cntas. Nº 201.— Salta, Junio 8 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 19/7 al 31/8/55.

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 12614 DESLINDE.— Por el presente se hace saber a los interesados que en el juicio caratulado de Yujoven, Nicolas P.; Aranda, Carlos Roberto; Romy Soria, Paulo Reina; y R.O., Pedro Antonio y Jose.— Deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble "Agua Blanca"— Dpto. Orán — Exp. Nº 2674250 del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C., de 2º Nominación, se ha iniciado el siguiente auto: "Salta, Julio 4 de 1955.— Por presentados, parte y constituido domicilio. Agregase los títulos acompañados y habiéndose llenado con los mismos los requisitos legales exigidos por el artículo 1º del C. de P., practiquese las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Agua Blanca" ubicado en el departamento de Orán y sea por el Jefe de Partida don Napoleón Martínezarena, a quien se posesionará en el cargo en legal forma y en cualquier audiencia Pública se edictos por el término de 30 días en los días propuestos, haciéndose saber las operaciones a practicar, con expresión de los linderos actuales, y demás circunstancias mencionadas en el artículo 1º del C. de P. para que los interesados en tales operaciones se presenten a ejercer sus derechos. Cítese al Señor Fiscal del estado a los fines previstos por el artículo 173 del citado Código. Lunes y jueves, o día siguiente habilitado en caso de feriado, para no incurrir en perjuicio. Repongase Luis R. Casemiro."— Los linderos del inmueble son: Norte la línea "Las Junias"; Sud, finca "Santa Cruz", una línea que corre sobre el filo alto de Santa María; Oeste, el río grande, Santa Cruz que la separa de la finca "San Andrés".

Salta, Julio 20 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

e) 21/7 al 2/9/55

### REMATES JUDICIALES

Nº 12673 — Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL.— MAQUINARIAS DE CORTAR TENDAS — SIN BASE.—

El día 9 de Agosto a las 17, en calle D.án Funes 169, de esta ciudad, remataré sin base, las siguientes máquinas: Una cepilladora, sin marca, característica Nº 4030314, adecuada a transmisión con correa, en buen estado de funcionamiento, y una cortadora, sin marca, Nº 5215, con motor eléctrico, de 3 H. P., en funcionamiento.— Estos bienes se encuentran en el poder de calle Lagrano 1500, en poder del señor Nicolás Lencero Morales, nombre o depositario judicial.— En el acto de remate el comprador abonará el 30 % a cuenta de precio.— Cítese al señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos: "Fracción Ejecutiva — Victor Esteban vs. Manuel Beltramo Morales".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en "Boletín Oficial" y "Norte".—

e) 29/7 al 4/8/55

Nº 12671 — Por: JOSE ALBERTO CORNELIO — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 5 de Agosto de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio, D.án Funes 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, una sierra sin fin, marca TELEMEKAENT MACHINE CO. LEATONIA OHD U. S. A.; Una garapa comprada para barrear, marca FRAMAC para corriente alternada; Un tupí Nº 5219, marca RICHARRIMAN—HARRIMAN—CHAMNIT — DE FODER acciona a con motor eléctrico; Una cortadora Nº 45938 R. marca RODOLFO ULLHO BELGIUO 1745/53 Bs. As. con motor eléctrico; Una máquina de escribir marca "BRINGTON" Nº 147800 de 80 e-pacios y Un reloj de pared, sin marca, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Manuel Morales, domiciliado en Avenida Belgrano 1500, Ciudad, donde pueden ser revuados por los interesados.— El comprador entregará el veinte por ciento de precio de venta, y a cuenta del mismo.— Ordénese Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en juicio: "EJECUTIVO — VIBAL, GEORGE vs. MORALES, MANUEL".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 29/7 al 4/8/55.

Nº 12665 — Por: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL: JOYAS.—

El 11 de agosto, a las 18.30 hs., en Av. Arado 621, remataré: 1 reloj cremado oficial (perda \$ 200.—); 1 reloj cronómetro oro 18 ct. marca meta dorado (perda \$ 400.—); 1 anillo oro 18 ct. 3 brillos y 13 rubíes 13 grs. (perda \$ 1.200.—); 1 anillo cincelado oro 18 (21½ grs. pérdida \$ 350.—). JUICIO: Herencia de don Benito Prásero y A. Socor vs. Fernando Santos. Seña: 2000 en el acto del remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. EXHIBICION Bancos de Práseros y A. Social — Alveado 621 de 8 a 11 hs. Sin base.—

e) 29/7 al 3/8/55.

Nº 12666 — Por: ARTURO SALVATIERRA. — JUDICIAL. — VARIOS — SIN BASE.—

El día 11 de Agosto de 1955, a las 17 horas, en D.án Funes 169 — Ciudad, remataré: ~~Una~~ Una colchona de 1 a 1 de 1½ Plaza; Una taraja para canos de 2 pulgadas; 150 kilos de papel de embalar; Una bicicleta para señora y 14 herraduras, las que se encuentran en poder del depositario judicial don Pablo Budalich, domiciliado en calle Juan V. González, uno de los cuales será revuado por los interesados.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordénese Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en juicio: "ORDINARIO — COBRO DE PESOS — DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. A. C. E. I. vs. BUDALICH, PABLO". Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 28/7 al 3/8/55.

Nº 12663 — CAMION G. M. C. — JUDICIAL — SIN BASE — Por: ARMANDO G. ORCE. —

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo resuelto en auto ejecutivo "ANTONELLI VICTOR vs. C.A. SANTA BARBARA S. R. L." Expte. Nº 3292404, el día viernes 19 de Agosto de 1955 a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Arado Nº 612 Salta, remataré SIN BASE un CAMION DE COCINADO, un camion marca G. M. C. tipo guerrero, modelo 1947, chapa Provincia de Jujuy Nº 285 de dos ejes, motor, con sus ruedas, motor número 2.0.157.014 que se encuentra en poder de su depositario Sr. Lauro Roberto Domínguez, calle Jujuy 854. Guillermo Paterson, con Pedro de Jujuy — En el acto del remate 20% a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones diarias Norte y Boletín Oficial.— ARMANDO G. ORCE, matadero.

e) 29/7 al 8/8/55.

Nº 12651 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — INMUEBLES EN PICHANAL

El día Martes 6 de Febrero de 1955, a las 18 hs. en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 866.66 %. (los dos terceros partes de la venta a la Nación fiscal), las partes inmatriculadas que corresponden a don Antonio M. Robles, sobre dos lotes de terreno ubicados en el pueblo de Pichanal de esta Provincia, designados con los números 2 y 3 — planimetría catastral Nº, manzana Nº 1 — comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, plaza ferrocarril; Sud, Avda. Sarmiento; Este y Oeste, calles sin nombre. Nomenclatura catastral, Partidas 3791 y 3792. Títulos registrados a folio 432 y sgts. asiento 429, libro 16 de Títulos Generales.— Ordénese Sr. Juez de 4º Nom. Civ. y Com., en autos: "Fracción Ejecutiva — H. Pérez Segura y C. A. vs. Antonio M. Robles" Expte. Nº 18.860/954. — En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 10 días en el "BOLETIN OFICIAL" y "NORTE".—

e) 23/7 al 6/8/55

**Nº 12650 -- EDICCIÓN.**

El Juez de Paz Proprietario que suscribe, ha conocido que en el juicio seguido por "FALTA Y COM. BA. CONTRA JORGE DECAVI", que se tramita ante el Juzgado Nacional Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan de la Cruz Galupe, y por su gestión el Juzgado de Paz de Orán, se ha dispuesto el día 20 de junio del presente año, a horas 10 de la mañana, se proceda por el Martes designado don Alberto E. Zaragoza, a la venta en pública subasta de las siguientes bienes en arrendados al arrendatario:

4 virutas de arado, con establos; 1 percha de hierro; 1 caballo para deshierbar hierbas; 1 pala para tierra; 5 silas cromadas; 1 sacador de cabello, cromado, negro; 1 vaca y 1 millones de Paraguaya. "Amor y fe"; sin hueso y el mejor poster.—

Los bienes detallados, se encuentran depositados en poder del depositario judicial don Juan Mars Sastre, calle Dr. Perón Nº. 119 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.—

El comprador depositará en el acto de la compra el 20% del importe de su compra que percibirá si no la formaliza.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Por más datos, acudir al J. Propietario.—  
San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Julio de 1955.—

**ROBERTO S. COLLADOS**  
Juez de Paz Proprietario  
e) 227 al 5/55

**Nº 12647 -- POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL -- FINCA EN ORAN BASE \$ 200.000 --**

EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1955 a las 10 HORAS, en Dean Funes 169 -- Ciudad de Orán -- se vendió con la BASE DE DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, la fracción de campo, parte lit grande de la finca "PALMAR, PALMARITO Y ROSA D'ORO", la que según plano archivado en el Juzgado de Paz de Inmuebles -- folio Nº. 351 -- cubre una superficie de CIENTO HECTAREAS o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Oeste con Colonia Santa Rosa, con una línea de un mil metros; al Norte con camino que une Colonia Santa Rosa con Saucelí de un mil noventa y seis metros; al Este y Sud con terrenos que pertenecen a la Sociedad Colectiva ARIAS & CIA. con una línea de un mil metros y mil noventa y seis metros, y al Sur con límites, respectivamente.

La venta se realizará AD-CORPUS, -- siendo inscripta al folio 217, asiento 1 del libro 4 del R. de Orán -- tomo 2387 -- El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta a cuenta del mismo -- Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "EJECUTIVO -- FALTA Y COM. BA. CONTRA JORGE DECAVI" -- Comisión de arancel a cargo del comprador -- Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño --

e) 227 al 5/55

**Nº 12648 -- POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL -- Campo en Chicoana**

El día 17 de Julio de 1955, en mi escri-

torio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BEKER vs. NORMANDO ZUNIGA valdere con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolas ubicada en el Depto. de Chicoana con una extensión de ciento sesenta y cuatro hectareas, treinta y cuatro áreas, ochenta y nueve metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guano y Ambrosia de Guano; La Isla de A. Colina y Rio Pulares; Sud, propiedad de Pedro I. Guano; Campo Alegre de Natalia y Marcelo Gutierrez; Este, Finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guano y Ambrosia de Guano; camino de Santa Rosa a Pulares y La Isla de A. Colina. -- Mensura judicial aprobada é inscripta al folio 683 asiento 830 Libro E. -- En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. -- Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 227 al 5/55.

**Nº. 12642 POR JORGE DECAVI JUDICIAL**

El día 29 de Julio de 1955, en mi escritorio, Uruguay 225, a las 17 hs. remate é SIN BASE los siguientes muebles: 1 cono negro sin marca de pie tamaño grande, de seis lámparas; 1 juego de cristalería muy fino, compuesto de cincuenta piezas, color rosa pálido; 1 varna biblioteca; 1 juego de mangle compuesto de cinco piezas; 8 s. s. maderas de baño. -- Todos estos bienes son usados y se encuentran en buen estado, en poder del depositario judicial señor Humberto R. Terán, calle Leguizamon Nº. 293. --

La venta se efectuará de inmediato contado. -- En el acto del remate deberá abonarse el comprobante de arancel por cuenta del comprador. -- ORDENA: H. Tribunal del Trabajo en juicio "COBRO DE SUELDO, VACACIONES, ETC. JUAN B. ROBALDO VS. HUMBERTO TERAN Edictos en el B. Oficial y Norte por cinco días. -- JORGE PAUL DECAVI, Martes --

e) 21 a. 23/7/55

**Nº. 12640 POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL Derechos y Acciones en Inmueble**

El 11 de Agosto, a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio PREPARACION VIA EJECUTIVA HAYDEE C DE PERA VS JOSE CASAS y hered. en base, dinero de contado los acciones y derechos correspondientes a una finca individual inmueble ubicada en esta ciudad calle Florida 746, catastro 888 é inscripta al folio 250 asiento 1 del libro 4. -- En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. -- Comisión de arancel a cargo del comprador.

**NORTE Y BOLETIN OFICIAL**  
e) 217 al 1/8/55

**Nº 12635 -- POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL -- BASE \$ 34.933.83**

El día 25 de Agosto de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Dean Funes 169 -- Ciudad, remate, con la BASE DE TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, a los derechos y acciones correspondientes a la finca individual de inmueble rural consistente en una finca de agricultura y ganadería denominada, fracción de la finca "SAN LOIS", ubicada en el Partido de Venado, Departamento de esta Capital, con una extensión aproximada de 10 hectareas 107 mts. 20 decímetros cuadrados o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con propiedad de los Sres. Cesar Romero, Benjamin Iniguez, Pedro Lara, Marcos Lina, y Alicia A. B. de Obedi; al Este con la finca "EL AXIAL DE SAN LUIS" de la Unión Limitada ubicada en el A. al Sud con propiedad de Gerónimo Argon y al Oeste con el camino que va de la Manzaneda a Colon, según plano archivado en el Juzgado General de Inmuebles, bajo Nº 7 del legajo de planos de la Capital. -- Esta venta se realizará AD-CORPUS. -- El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez abonado el remate. -- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en Juicio: "EJECUTIVO -- DAVALOS URIBURU, RICARDO VS. ERNESTO GASPAS DIAZ". -- Comisión de arancel a cargo del comprador. -- Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 227 al 10/55.

**Nº 12611 -- POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL -- INMUEBLE -- BASE \$ 1.000.00**

El día 5 de Septiembre de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Dean Funes 169 -- Ciudad, remate, con la BASE DE CINCO MIL CUATRO CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Paraguaray entre las de General Gueles y Washington de la Ciudad de Talcahuano, el que mide aproximadamente 22 mts. de frente por 27 mts. de fondo, encontrándose individualizado con el Nº 10 Manzana Nº 25 del plano archivado en el legajo de planos de Orán con el Nº 40, siendo sus límites generales los siguientes: Al Este lote 9; al Oeste lote 1; al Norte parte de los lotes 3 y 2 y al Sud calle Paraguaray. -- Título registrado al folio 1 asiento 1 del libro 1 de R. de l. de San Martín. -- No se inscribe Catastral: Partida N-269 -- Valor fiscal \$ 200. -- El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. -- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en Juicio: "EJECUTIVO -- FALTA Y COM. BA. CONTRA JORGE DECAVI" -- Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 veces en campo Norte.

e) 137 al 2/8/55.

**Nº 12637 POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL -- BASE \$ 7.981.00.**

EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1955 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Dean Funes 169 -- Ciudad, remate los derechos y acciones equivalentes a las cuarenta y seis hectareas partes del inmueble ubicado en calle 20 de Febrero entre Iba Perón y Beltrano del Pueblo de Escriorio de la Frontera y con la BASE DE SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NA-



CIONAL, o sean las dos terceras partes de la tasación fiscal y en la proporción del condominio mide 17.32 mts. de frente por 51.96 m.s. de fondo, designado con el N° 2 de la Manzana 145 del plano Municipal, limitando al Norte los lotes 147 y 149; al Sud ot 143; al Este los lotes 141 y al Oeste calle 20 de Febrero. Incluirá además los lotes 243 y 244 asientos 3 y 4 de la parcela de R. I. de Rosario de la Primera Categoría N° 131.- Valor Fiscal \$ 2.970.- El comprador entregará el veinte por ciento del precio en efectivo y a cuenta del mismo. O de a r r e e e Primera Instancia Segunda N u m a i en Juicio EJECUTIVO— VILLA RÍO SRL. vs. RITA A. VILANO. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial de Salta y el día de remate en diario Norte e) 6/7 al 18/8/55

N° 12497 — Por JOSE ALBERTO VILANO — INMUEBLE EN ORÁN — Valor 16.133,33.

El día 9 de Agosto de 1955, a las 10 horas en mi escritorio: Don Funes 169, Orán, remataré, con la base de DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CO, TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, la propiedad ubicada en el antiguo Partido de Ránadigas, comprendido hoy en el Municipio Pichonal, Departamento de Orán de esta Provincia, designado con la letra "C" del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el N° 403, del legajo de planos de Orán, siendo este inmueble parte integrante de la fracción B de la finca denominada "Lapachai o Palma Bola" y teniendo la siguiente EXTENSION: 121,28 mts. en sus costados norte—suroeste y Oeste-Noroeste por 1.000 mts. en sus costados Noroeste y Sudoeste, lo que arroja una superficie de 121.000,280 mts<sup>2</sup>, limitando a Noroeste con el lote "b"; sudoeste con el lote "d". Este-Sudeste, camino de por medio con propiedad de Victor A. Herrero y al Oeste-Noroeste, camino de por medio con Propiedad de Camila Pérez de Poggio.— El inmueble tiene servidumbre de tránsito y de acceso en beneficio de los Sres. Smermann, Hoffmann, Sulozaga Pulo, Hamann y Cornelio Isamendi, o de sus sucesores de tal manera que cada uno de los lotes de propiedad de los mismos se convierta en predio sirviente de uno o los otros lotes.— Título a folio 87 asientos 1 y 2 del libro 28 de R. de I. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Parcela N° 4700.— Valor fiscal \$ 24.200.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en Juicio: "EJECUTIVO — ALEMAN, VICTOR ARMANDO vs. RAUL SULOAGA PULO"— Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por treinta días en Boletín Oficial y Norte

e) 16/6 al 28/7/55.

## ACTACIONES A JUICIO

N° 12665 — El Sr. Juez de 1ª Nominación en la quebra de Rafael Horacio Medina, ha de ser a los acreedores que ha sido presentado por el Liquidador un proyecto de distribución provisorio, el que se encuentra para ser ratificado en la Secretaría y el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo perentorio de ocho días a contar de la última publicación.— Igualmente se debe saber que se han registrado los honorarios de Liquidador en la suma de m\$ 1.400, los que por tres días en Boletín Oficial y Norte. Salta, Julio 27 de 1955.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 28/7 al 19/8/55.

N° 12599 — EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Nacional de Salta, Doctor Héctor M. Saravia, la. o. e. exped. n.º 34.606/55, caratulado "Daño y Perjuicios — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, contra Germán Paules". Se cita y emplaza al demandado GERMAN PAULES mediante edictos que se publican por cinco veces en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezca o estar a derecho en el juicio mencionado, bajo el rubricamiento en caso contrario de nombrarse defensor que lo represente.

Salta, Julio 6 de 1955.—

ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Nacional. —

e) 8 al 29/7/55.

N° 12565 — CITACION A JUICIO. — Por disposición del señor Vocal de la Cámara de Apelaciones Dr. Daniel B. B. B. B. B., se cita a don Esteban J. Vaccaro por edictos que serán publicados durante veinte veces, a fin de que comparezca a someter intervención en el juicio por repetición de pago que le ha presentado don Antonio Merello apercibimiento de multa de diez mil en caso de no presentarse. Salta, Julio 28 de 1955.

ERNESTO RAUL RANEA

Se retario

e) 29/7/55.

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 271 — Dr. Tristan Escolle, Juez C. Tercera Nominación, comunica que se ha presentado el señor Odilón Narciso Calarzo solicitando su inscripción como Martillero Público.— SECRETARIA, Julio 28 de 1955.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 29/7/55.

## NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 12664 — Notificación.— Por Juicio "Ejecutivo, Juan Franzoni vs. Teodoro Rivero", la Cámara de Paz, Secretaría 2, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 27 de Junio de 1955.— Falta: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución seguida por Juan Franzoni contra don Teodoro Rivero, hasta que el acreedor ejecuan-

te haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 902.— con más sus intereses y costas.— Regúlese en \$ 180 el honorario del Sr. Sylvester, apoderado y letado de la parte actora.— Publíquese la presente sentencia de conformidad al art. 460 del C. de P. O. P. López.— D. Fleming.— R. S. Guzmán

Salta, Julio 25 de 1955.—

EMILIANO E. VIERA, Secretario.—

e) 28/7 al 19/8/55.

## SECCION COMERCIAL

### CONTRATOS SOCIALES

ACTAS DE CONTRATOS SOCIALES

N° 12661 —

ACTA NÚMERO DOS. — En la ciudad de Salta, a veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, en el domicilio legal de SASIRE y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los señores Luis Alberto Arndt, Miguel Bartolomé Sastre, Enrique Artigas, Mario José Amador y Heraclio Ismael del Cerro. — En señor Miguel Bartolomé Sastre e hizo carta poder, extendida por el señor Miguel Sastre donde se le autoriza a representante en esta ASAMBLEA de socios, estando en consecuencia presente por sus propios derechos y los de su mandante; dicha carta poder corre agregada a la presente y es copiada al folio siguiente en el libro Copiador de Actas —

Encontrándose representado el total del Capital, que forma la razón Social "Sasire y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" de acuerdo a lo que establece el artículo Décimo Cuarto del Contrato Social y tratándose sobre la conveniencia de modificación parcial del Contrato Social, en sus artículos: SEXTO, OCTAVO, DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO y DECIMO QUINTO, por unanimidad se resuelve que dichos artículos quedarán en vigencia de acuerdo al texto que se detalla a continuación: ARTICULO SEXTO. — Los componentes de esta sociedad, que revisten el carácter de Gerentes o Sub-Gerentes, quedan obligados a dedicarles todo su tiempo y actividad, no pudiendo en consecuencia desplegar por sí o por otros actividades ajenas al giro social, haciéndose excepción de las que el Gerente Miguel Bartolomé Sastre tenga actualmente, y que pueda tener en común con los señores Miguel Sastre y Luis Alberto Arndt e negocios en que la Sociedad no haya sido iniciada. — Los socios Miguel Sastre y Luis Alberto Arndt no se encuentran obligados para intervenir en la administración, pudiendo dedicarse a otras actividades ajenas a los negocios de la Sociedad, pero de mutuo acuerdo entre ambos, o individualmente, si por propia voluntad así lo resolvieran, podrán ante la ausencia o impedimento del Gerente, ocupar su puesto en todas las obligaciones, atribuciones y facultades, o podrán de mutuo acuerdo nombrar la persona que lo sustituya, hasta la determinación de la próxima ASAMBLEA de socios. —

ARTICULO OCTAVO. — Anualmente, el día treinta y uno de marzo se practicará un inventario y Balance General de los egresos de la Sociedad. — Los Bienes amortizables se amortizarán sobre los precios de adquisición en las siguientes proporciones: Veinte por ciento para Automotores. — Diez por ciento para Muebles, Útiles, Mesas y Sillas. — Cinco por cien-

te para Maquinarias. — Para las mercaderías se considerará el costo de reposición en el día y si fuera diferente al de adquisición será tomado el más bajo. — Sobre las cuentas de costo dudoso se resolverá por el voto que representen las tres cuartas partes del Capital Social, la proporción en cada caso particular que ha de transferirse a Ganancias y Perdidas, lo mismo en cuanto a los gastos realizados en el ejercicio, que inmediatamente de terminar el mismo año por excepción y lo que en cuenta las características especiales para su distribución en más de un ejercicio. — Cuando el monto de las utilidades lo permita y se decide con el voto que representen las tres cuartas partes del Capital Social, se decidirá como reserva una suma destinada a ser repartida entre el personal, distribución que se hará de común acuerdo entre el Gerente y los Sub-Gerentes. — Para el pago del aporte jubilatorio de esa reserva, a cargo de la patronal, se pagará otra por la cantidad correspondiente. — También con el voto que representen las tres cuartas partes del Capital Social se resolverá una suma en reserva para Leyes Sociales y para cualquier otra reserva que se considere conveniente para la buena marcha de los negocios. — Del saldo de las utilidades líquidas y regularizadas, una vez efectuadas las deducciones arriba mencionadas, se hará el cálculo de la parte que pudiera corresponder como beneficios Extraordinarios y se efectuará la consiguiente reserva para su pago. — Considerando así como utilidades líquidas, realizadas y distribuíbles, de la cantidad remanente se tomarán las siguientes porcentajes: el cinco por ciento para la formación del fondo de Reserva Legal, hasta cubrir la suma de doscientos treinta mil pesos moneda nacional, equivalente al diez por ciento del capital Social. — El ocho por ciento para el Gerente señor Miguel Bartolomé Sastre, una suma igual para el señor Luis Arnoldi por retribución de sus gestiones en lo Capital Federal. — El cinco por ciento para el Sub-Gerente señor Enrique Artigas. — El cuatro por ciento para el Sub-Gerente Mario Job Amador y el cuatro por ciento para el Sub-Gerente Heracleo Ismael del Corro. — El señor Luis Alberto Arnoldi con un aviso a anticipado de seis meses, no mediando causa de fuerza mayor que acotara dicho plazo, podrá dar por terminadas esas gestiones y entonces quedará sin efecto la asignación precedentemente citada. — Entendiéndose que todos estos porcentajes regirán mientras desempeñen tales funciones, lo demás para distribuir entre los socios en relación a sus aportes por Capital. — La renuncia o separación de la Sub-Gerencia, de alguno de los socios, si no fuera reemplazado en su cargo, hará que el porcentaje asignado pase a engrosar el saldo a repartir como participación de las cuotas de Capital. — En todos los casos la renuncia deberá ser aceptada o rechazada por los votos que representen las tres cuartas partes del Capital Social. — Si el resultado del Balance General fuera de pérdida, esta será repartida de acuerdo a las cuotas de Capital Social. —

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.** — Si alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad, deberá comunicarlo por escrito a esta, con una anticipación de seis meses por lo menos, a la fecha del Balance General y proponer la forma de reembolso de sus cuotas de Capital, de su cuenta corriente y de las utilidades

del Balance. — Para la fijación del valor de las cuotas de Capital del socio que desee retirarse, se considerará en esa oportunidad el valor actualizado de cada uno de los rubros del Activo Físico, especialmente de los bienes amortizables y los gastos diferidos para futuros ejercicios, no se computará ningún valor nominal de clave u otra denominación y la diferencia en más sobre el inventario practicado para el Balance General se agregará al de Capital, Reserva Legal y otros rubros, no así las reservas que se hubieran hecho con otros destinos. — Si la cantidad de Socios no fuera conformidad a la propuesta del socio que desee retirarse, en negociaciones posteriores sobre este punto entre las partes no llegaran a acuerdo alguno, podrá el socio recurrir a la formación del Tribunal Arbitral a que alude el artículo Decimo Sexto de este Contrato. — Si se produjera el retiro por cualquier causa o el fallecimiento o incapacitación de los señores Miguel Sastre, Luis Alberto Arnoldi y Miguel Bartolomé Sastre, durante la vigencia del contrato de esta Sociedad, su término, disolución o prórroga del mismo, y en cualesquiera condiciones que se estipularan, la Sociedad acepta de ahora y los socios aceptan por unanimidad ratificando lo establecido en la última parte del artículo décimo de este contrato, y renuncian a cualquier derecho que se oponga a que sucedieran a los nombrados señores Sastre y Arnoldi sus cónyuges superstitios o sus herederos en primer grado. — La incorporación de las primeras será automática sin otro requisito a llenar y se recibirán de las respectivas cuotas sociales, derechos y saldos de la cuenta personal, con exclusión de las sumas asignadas a la prestación de servicios personales del socio a partir de la fecha de su cesación. — Los herederos en primer grado, unificando su representación se incorporarán acreditando su personería judicialmente y mediante Asamblea de socios al efecto. —

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO.** — Con seis meses de anterioridad al vencimiento de este contrato, los socios deberán disponer si será prorrogado; conviniéndose el plazo y demás modificaciones que deseen introducir, las cuales serán aceptadas o rechazadas con el voto que representen las tres cuartas partes del Capital Social. — Todos los socios tendrán opción para continuar en el nuevo periodo de prórroga, y los que manifestaran su deseo de no seguir, recibirán el haber que les correspondiere de acuerdo al Balance de Ejercicio en el plazo de ese término, en la forma como prescribire el artículo décimo primero. — No obteniéndose el voto necesario para la prórroga y produciéndose la disolución por cualquier causa que fuera, no será menester la realización del Activo y Pasivo Social siempre que los socios que representen las tres cuartas partes del Capital Social, resuelvan su transferencia a una nueva sociedad, constituida al efecto y los socios que no participen en ella, recibirán su haber de acuerdo a lo que dispone el artículo anterior. — Si por el contrario se resolviera la liquidación del Pasivo Social y la realización del Activo, ello será llevado a efecto, por el Gerente señor Miguel Bartolomé Sastre y Luis Alberto Arnoldi. — Luego de haber sido cancelado el pasivo el producido líquido será distribuído entre los socios de acuerdo a sus cuotas de Capital. —

**ARTICULO DECIMO QUINTO.** — Las cuentas corrientes de los socios gozarán, de un interés recíproco del ocho por ciento anual, que se capitalizará trimestralmente. — Al principio de cada ejercicio se resolverá por mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del Capital Social la suma mensual que podrá retirar cada socio, con cargo a su cuenta particular y a las utilidades que les correspondiere en el ejercicio. — A partir de las cantidades así fijadas podrá disponer de todos los rubros del Activo Particular. — Las predecesores referidas deberán ser consignadas en el libro de Actas y en la aprobación del Balance General. —

Quedan autorizados los señores Miguel Bartolomé Sastre y Enrique Artigas, para que en forma conjunta y separadamente, gestionen la inscripción en el registro público de Comercio y las publicaciones correspondientes, a fin de que tengan efecto las medidas de contrato el valor legal que es necesario. —

En plena conformidad, firman todos los socios citados al principio, en la ciudad de Salta fecha mencionada al comienzo. —

**ACTA NUMERO CUATRO.** — Reunidos en esta ciudad de Salta, el día primero de Julio del año de mil novecientos cincuenta y cinco, en el domicilio legal de Sastre y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, los señores: Luis Alberto Arnoldi, Miguel Bartolomé Sastre (este último por sí y por representación del señor Miguel Sastre — según carta poder que corre agregada al Acta número Dos y que fuera copiada en el Libro Copiador de actas, al folio siguiente de la misma), Enrique Artigas, Mario Job Amador y Heracleo Ismael del Corro y encontrándose en consecuencia representado la totalidad del Capital Social, se inicia la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para tratar el asunto que se menciona a continuación:

Cumpléndose con los deseos de los señores Miguel Sastre y Luis Alberto Arnoldi de facilitar a los señores Enrique Artigas, Mario Job Amador y Heracleo Ismael del Corro; el aumento de su Capital, los señores Sastre y Arnoldi deciden vender en venta parte de sus cuotas de capital dentro de la siguiente distribución: —

El señor Miguel Sastre; vende al señor Enrique Artigas treinta y cinco cuotas de mil pesos cada una en la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional. — Vende también al señor Mario Job Amador veintiocho cuotas de mil pesos cada una en la suma de veintiocho mil pesos moneda nacional. — y vende también al señor Heracleo Ismael del Corro veintiocho cuotas de mil pesos cada una en la suma de veintiocho mil pesos moneda nacional. —

El señor Luis Alberto Arnoldi; vende al señor Enrique Artigas quince cuotas de mil pesos cada una en la suma de quince mil pesos moneda nacional al Sr. Mario Job Amador doce cuotas de mil pesos cada una en la suma de doce mil pesos moneda nacional y vende también al señor Heracleo Ismael del Corro doce cuotas de mil pesos cada una en la suma de doce mil pesos moneda nacional.

Dichos valores serán abonados por los compradores a los vendedores, a medida que sus saldos en cuenta particular lo permitan, efectuándose en esa oportunidad el traspaso de cuenta correspondiente y sirviendo como constancia y recibo los respectivos asientos que se formulen en los Libros Rubricados de Sastre y

Cia. Soc. de Resp. Ltda. — Mientras no sea cancelado dicho importe el comprador reconocerá al vendedor un interés del 8% (ocho por ciento) anual, que será capitalizado trimestralmente. — Los señores Enrique Artigas, Mario Job Amador y Heraclio Ismael del Corro, aceptan y dan plena conformidad a lo arriba expresado.

Las partes vendedoras, expresan que a efectos de esta venta por el valor nominal que se expresa en el ya expresado disco de facilitar el aumento de Capital a los compradores, y que a la sazón en dicho precio se ha tenido en cuenta especialmente el fin perseguido, más el valor que pudiera resultar de aplicarse las reglas para valuación de cuotas que se establecen en el artículo primero del Contrato Social. — En consecuencia según Acta que se formulará por aparte y con número siguiente a la presente, se modificará el artículo tercero del Contrato Social para reajustar a cifras de acuerdo a lo arriba expresado. — En plena conformidad firman los socios citados a principio en esta ciudad de Salta, fecha citada al comienzo.

ACTA NUMERO CINCO. — En la ciudad de Salta, el día primero de Julio del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el domicilio legal de la razón Social SASTRE Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la totalidad del Capital Social que compone la misma; señores Luis Alberto Arnoldi, Miguel Bartolomé Sastre, Enrique Artigas, Mario Job Amador y Heraclio Ismael del Corro. El señor Miguel Bartolomé Sastre concurrir por sí y en representación del Sr. Miguel Sastre según carta poder otorgada en acta anterior. Teniéndose en cuenta que de acuerdo a las compras y ventas de cuotas de Capital Social, efectuada por acta número cuatro anterior a la presente y de esta misma fecha, corresponde modificar el artículo TERCERO del Contrato Social, el que quedará en lo sucesivo como se expresa a continuación:

ARTICULO TERCERO: El Capital Social lo constituye la suma Dos mil ochocientos mil pesos moneda nacional, de curso legal, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: de ochocientos veinte y cinco cuotas de mil pesos cada una al Sr. Miguel Sastre o sea un total de ochocientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — Seiscientos doce y cinco cuotas de mil pesos cada una al Sr. Luis Alberto Arnoldi o sea un total de seiscientos doce mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cuarenta y tres cuotas a señor Miguel Bartolomé Sastre o sea un total de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cien cuotas de mil pesos cada una al Sr. Enrique Artigas o sea un total de cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Ochenta cuotas de mil pesos cada una al Sr. Mario Job Amador o sea un total de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal y ochenta cuotas de mil pesos cada una al Sr. Heraclio Ismael del Corro o sea un total de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal.

Quedan autorizados los señores Miguel Ba-

tolomé Sastre y Enrique Artigas para que, en forma conjunta o separadamente gestionen la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes a fin de que tengan estas modificaciones de valor el valor legal correspondiente.

En plena conformidad, firman todos los socios en esta ciudad de Salta, en fecha citada a principio.  
e) 27/7 al 28/55.

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 1266 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO.—

Se comunica al comercio y terceros en general que en esta Escritanía se trata de la transferencia del negocio de Herrería, Bar y Cifre sito en la localidad de Cerrillos a los señores: Enrique José Stephan, domiciliado en Villa "Los Arcos" — Cerrillos. Comprará: José María Oliveros, con domicilio en calle Güemes sin. Cerrillos. Para copiores y reclamos en esta Escritanía, calle Mitra Nº 473, Salta.—

Salta Julio 27 de 1955.

e) 27/7 al 28/55.

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 12675 — RADIO CLUB SALTA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a todos los socios a la Asamblea Ordinaria el día 30 de Julio de 1955 a las 16:30 horas en nuestra sede para considerar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º.— Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º.— Consideración de la Memoria y Balance de Tesorería.
- 3º.— Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes términos:
  - 2 Vocales titulares por 2 años
  - 2 Vocales suplentes por 2 años
  - 1 Vocal suplente por 1 año
  - 3 Miembros del Órgano de Fiscalización por 2 años.

Se ruega puntual asistencia.

FRANCISCO P. MARTIN

Presidente

JUAN C. KHUL

Secretario

e) 27/55

Nº 12678 — AVISO DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA "CNEL. GERMAN BUSCH" SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN — (Pcia. Salta)

La Comisión Directiva de la Sociedad Boliviana "Cnel. German Busch" comunica a todos sus asociados que el día 5 de Agosto próximo

a Hs. 21 y 30 en su Sede Social Lamedrid 4859, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para el que rogamos puntual asistencia.

Esta asamblea tiene por objeto la resolución de los siguientes puntos de la orden del día:

- 1º.— Lectura del acta anterior.
- 2º.— Informe Gral. por Secretaría sobre la marcha de la Sociedad desde el comienzo hasta el fin del período que le corresponde.
- 3º.— Rendición de cuentas y s.l.d. a la sanción por Tesorería.
- 4º.— Elección de la nueva Comisión Directiva que debe regir los destinos de la Institución en el período 1955 a 1956.  
S. R. de la Nueva Orán, 21 de Julio de 1955.  
LA DIRECTIVA  
e) 27/55.

Nº 12645 — CENTRO BOLIVIANO DE SOCORROS MUTUOS

El Centro Boliviano de Socorros Mutuos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Julio de 1955 a horas 10, en nuestro local de la calle Bolívar Nº 47. No habiendo quórum la Asamblea proseguirá una hora más tarde con la cantidad de socios presentes.

e) 27/7 al 5/8/55.

## AVISOS

### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares de la Dirección de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.  
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser canceladas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 1649 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales los que gozan de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 10 de Mayo de 1948.

EL DIRECTIVO

Salta, Julio 29 de 1955

**BALANCE MUNICIPAL**

Nº 12670 — ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CANDELARIA, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO

**I N G R E S O S**

Abril 1.— Saldo existencia fondos .....	\$ 7.523.37
Abril 4.— BANCO PROVINCIAL DE SALTA. Retirado fondos para atender gastos comuna intermedio siguientes Cheques:—	
Nº 207.117 .....	\$ 5.000.—
Nº 2 7.118 .....	" 2.300.—
Nº 207.1.9 .....	" 2.200.—
	" 9.500.—
Abril 30.— PATENTES RODADOS	
Andrés R. Arias	
Un Sulky Sboleta Nº 240 de 20 .....	" 17.—
Fidel Leal.	
Un carrito Sboleta Nº 241 del 22 .....	" 17.—
<b>DERECHOS DEGOLLADURA</b>	
Su planilla mes de Abril .....	" 240.—
	<hr/>
	" 17.297.37

**E G R E S O S**

Abril	Por gastos generales .....	\$ 4.160.87
	Cons. y mejoramiento municipio Plaza y Paseos ..	" 9.090.—
	Camino Pcial. El Talca .....	" 60.—
	Arreglo calles .....	" 1.020.45
	Camino La Aguadita .....	" 680.40
	Fiestas Cívicas y Patronales .....	" 770.—
	Cementerio .....	" 729.—
	H. Concejo Deliberante .....	" 270.—
	Sueldos y Jornales Administrativo .....	" 350.—
	Sueldo anual complementario .....	" 116.65
	Alquileres local .....	" 50.—
		<hr/>
	Suma igual .....	\$ 17.297.37

S.E.U.O.

**I N G R E S O S**

Mayo	<b>BANCO PROVINCIAL DE SALTA CUENTA 142</b>	
	Saldo a la fecha .....	\$ 600.20
	Patentes rodados .....	" 12.—
	Derechos degolladuras mes de Mayo .....	" 338.—
		<hr/>
	Suma .....	\$ 848.20

Mayo

**E G R E S O S**

	Gastos generales .....	" 162.60
	Sueldos y jornales administrativo .....	" 350.—
	Alquileres .....	" 50.—
	Saldo que pasa al primero de Junio .....	" 285.60
		<hr/>
	Suma igual .....	\$ 848.20

Junio

**I N G R E S O S**

	Saldo que pasa del 31 de Mayo .....	\$ 285.60
	Patentes rodados y vehículos automotor. ....	" 316.—
	Derechos degolladuras .....	" 252.—
		<hr/>
	Suma .....	\$ 853.60

Junio

**E G R E S O S**

	Gastos generales .....	\$ 80.90
	Sueldos y jornales .....	" 224.30
	Alquiler local .....	" 50.—
	Saldo que pasa al primero de Julio .....	" 498.40
		<hr/>
	Suma igual .....	\$ 853.60

S.E.U.O.

La Candelaria, Julio de 1955.—

**NOBERTO DAMACENO SANGUINO**  
Secretario Municipal

**DIEGO JULIAN ARIAS**  
Intendente Municipal

e) 29/7/55